



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **4C2W6Z6812183X5T06AF** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Coordinación Interna
Expediente:	***10200U
Documento:	10L10I02M
Asunto:	RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE VARIAS FACTURAS

DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE VARIAS FACTURAS.

Visto que mediante Decreto núm. GSH/132/2016 de fecha 23/02/2016 se adjudicó a TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU el contrato menor de Servicio de ampliación de recursos de computación sobre Virtual Data Center por un importe de catorce mil quinientos veintiuno euros con cuarenta y cuatro céntimos (14.521,44 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 01/02/2016 (Reg. Entrada nº 12016000241) y 01/02/2016 (Reg. Entrada nº 12016000240), se ha presentado por el contratista las facturas correspondientes, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 01/03/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto Núm. 850/2015, de fecha 08 de julio, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra el Presupuesto Municipal y a favor de TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU, con NIF A78053147, derivada de las siguientes facturas:

- A TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU, factura nº 160101037, de fecha 31/01/2016, mes de enero, en concepto de Servicio de ampliación de recursos de computación sobre Virtual Data Center, por importe de 401,25Euros, aplicación presupuestaria 920/22799.
- A TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU, factura nº 160100709, de fecha 31/01/2016, mes de enero ampliación, en concepto de Servicio de ampliación de recursos de computación sobre Virtual Data Center, por importe de 808,87Euros, aplicación presupuestaria 920/22799.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) 4C2W6Z6812183X5T06AF en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe